



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00327-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores de las Instituciones Educativas Focalizadas de SMP de la Ugel02

Presente.-

Asunto: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA "PROTAGONISMO ADOLESCENTE Y TIC PARA PROMOVER LA SALUD INTEGRAL EN LA COMUNIDAD" EN IIIE FOCALIZADAS

Referencia: L-2025 - 2581

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF y, a su vez, hacerle llegar la información corregida sobre las instituciones educativas donde se llevará a cabo la intervención, así como la temporalidad prevista para su desarrollo. Tal como se detalla en la carta de referencia (L-2025 – 2534 – UNICEF), se continuará con la implementación de la iniciativa "Secundarias que cuidan su salud en Lima Norte", a través del socio implementador Asociación KALLPA para la promoción integral de la salud y el desarrollo.

En ese marco, se comunica a las Instituciones Educativas focalizadas I.E 3034 Gran Amauta y la I.E 2070 Nuestra Señora del Carmen que se desarrollará la intervención denominada **"Protagonismo adolescente y TIC para promover la salud integral en la comunidad"**, que consiste en una estrategia formativa que busca fortalecer el rol activo de las y los adolescentes en la promoción de la salud, con énfasis en la salud mental, mediante el uso creativo y responsable de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Para ello, la Ugel02 en el marco del Plan de Salud escolar y en articulación con el aliado Unicef quien a través de su socio aplicador Asociación KALLPA han previsto espacios de fortalecimiento y aprendizaje dirigidos a los docentes, personal de salud y agentes comunitarios para que a través de ellos los estudiantes sean fortalecidos en la elaboración de mensajes y productos digitales orientados a sensibilizar a sus comunidades sobre prácticas saludables, ciudadanía digital y autocuidado promoviendo a través de la participación la autonomía progresiva y consolida de los estudiantes y la comunidad educativa en el marco del CNEB.

En este sentido, se difunde la Estructura del Programa Formativo, la cual debe ser revisado y socializado con sus docentes en semana de gestión u espacio que corresponde para que tengan conocimiento así mismo, se precisa que el programa se desarrollará desde julio a diciembre 2025 teniendo en cuenta que deberá coordinar con el aliado su participación en los espacios que no afecten las horas efectivas establecidas en la calendarización del año escolar.

Finalmente, conocedores de su liderazgo pedagógico y de gestión se solicita realizar las acciones correspondientes en el marco de la implementación de la estrategia formativa **"Protagonismo adolescente y TIC para promover la salud integral en la comunidad"**.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0705810

CLAVE: D43261

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J.ASGESE
ECHM/EESSE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0705810

CLAVE: D43261

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

